

**PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Guadalajara, Jalisco, a 21 de febrero de 2020

**Integrantes del Comité de Transparencia de la Unidad de Transparencia de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.
Presente**

De conformidad con los artículos 27 punto 1, 29 punto 2, 30 punto 1 fracciones IV y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 87, fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, los lineamientos PRIMERO, QUINTO y SÉPTIMO, fracción VI, punto 9 y 11 de los Lineamientos Generales en materia de publicación y actualización de información fundamental, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 10 diez de junio del 2014 dos mil catorce, a través del presente se convoca a los integrantes del Comité de Transparencia de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente a realizar la sesión de este a celebrarse el próximo 25 veinticinco de febrero de 2020 dos mil veinte a las 16:00 horas, en las oficinas de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente, ubicadas en Avenida Circunvalación Agustín Yáñez número 2,343 dos mil trescientos cuarenta y tres, tercer piso, colonia Moderna, en el municipio de Guadalajara, Jalisco de acuerdo con la propuesta del siguiente orden del día:

- | |
|--|
| 1. Confirmación de asistencia y quórum para sesionar |
| 2. Aprobación del orden del día |
| 3. Exposición y análisis del resultado del cumplimiento del requerimiento que realizó el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco mediante oficio de 19 diecinueve de febrero de 2020 dos mil veinte, derivada del cumplimiento de la ejecutoria aprobada respecto al recurso de revisión principal 507/2019, promovido en contra de la resolución del juicio de |

amparo indirecto 1439/2019, a través de la cual ordena requerir a todas las secretarías involucradas en la estrategia de recuperación del Río Santiago para que informen si cuentan con el documento referido por el promovente, consistente en "Plan integral de saneamiento del Río Santiago".

Agradeciendo su atención, esperando contar con su asistencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

El Secretario del Comité de Transparencia y titular de la Unidad de Transparencia



C. Rafael Guillermo Tello Gálvez